

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: NORMAS DE OPERACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE PARA EL EJERCICIO 2025 - 2027, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE COATLÁN DEL RIO, MORELOS

Dependencia o Municipio: Coatlán del Río

Responsable oficial o técnico: Lic. Athai Japhet Carrillo González

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [6 NORMAS DE OPERACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 LISTO.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): ATHAI JAPHET CARRILLO GONZALEZ

Cargo: JURIDICO

Teléfono: 7341277673

Correo Electrónico: juridico2224coatlan@gmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: 1.- OBJETIVO. - ESTABLECER UN SISTEMA RACIONAL Y SIMPLIFICADO QUE PERMITA NORMAR LA CREACIÓN, TRAMITACIÓN, LIQUIDACIÓN Y COMPROBACIÓN DE AQUELLAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS CONSIDERADOS COMO GASTOS MENORES (DE \$ 1.00 HASTA \$ 1,999.99) EFECTUADOS CON RECURSO DEL FONDO REVOLVENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL CUENTE OPORTUNAMENTE CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: NO GENERA GASTOS DE CUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTABLECE UN SISTEMA RACIONAL Y SIMPLIFICADO QUE PERMITA NORMAR LA CREACIÓN, TRAMITACIÓN, LIQUIDACIÓN Y COMPROBACIÓN DE AQUELLAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS CONSIDERADOS COMO GASTOS MENORES (DE \$ 1.00 HASTA \$ 1,999.99) EFECTUADOS CON RECURSO DEL FONDO REVOLVENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL CUENTE OPORTUNAMENTE CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.